

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 8 días del mes de Septiembre del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerda:

8 pane de diferentes variedades

correspondiente a la acta circunstanciada con folio 0785

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN PONCHE GUTIERREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Marcelo Arredondo Díaz

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los días del mes de Septiembre del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

5 chucolas con fruta de diferente variedades

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0786

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTÍN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 1 días del mes de Septiembre del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

65 kgs de Durazno y 13 kgs de uvas

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0787

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua:

Lic. Armando Ruiz Ponce

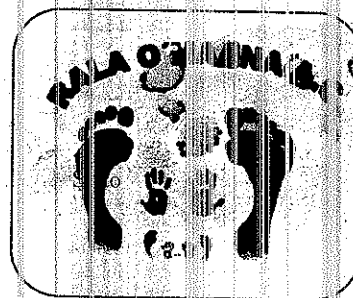
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Marcela Arizaga Diaz

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 07 días del mes de SEPTIEMBRE del año 17 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

056 DONAS

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0657

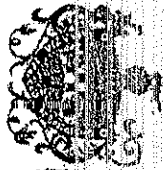
La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIÉRREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe





CHIHUAHUA
Municipio de Chihuahua
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 16 días del mes de Septiembre del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203.- Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerda:

Aguas frescas de 4 diferentes Sabores

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0328

presentes se firma de conformidad por los que en ella intervienen y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN PONCE TORRES

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

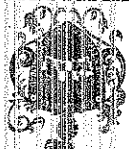
Leibida Plascencia Becerra

Nombre y Firma de Quien Recibe

16/09

Chihuahua, A.G.
R.F.C. CHH-930630-T85
AV. VENUSTIANO CARRANZA 1614
SAN BUENAVENTURA, CHIH.

CHIHUAHUA
Municipio de Chihuahua
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018





CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DONACIÓN

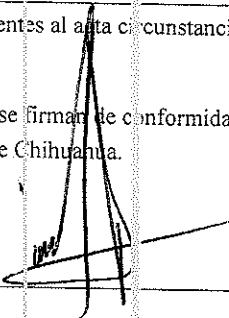
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

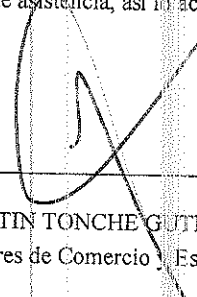
Chihuahua, Chih. A los 13 días del mes de Septiembre del año 2017 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

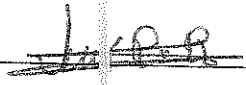
40 Salchichas P/HOT DOG.
30 PANES P/HOT DOG

correspondientes al acta circunstanciada con folio 0859

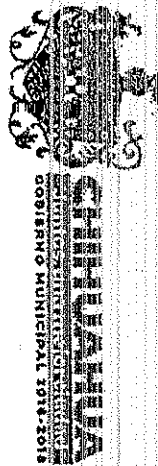
La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos


C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de Quien Recibe





DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Ante el día 12 de mayo de 2017, ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

15 Burel

correspondientes al acta circunstanciada con folio 788

Asiente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua

Lic. Armando Ruiz Ponce
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

C. MARTIN TONCHE GUTIERREZ
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Helicia Placerencia Rentería

Nombre y Firma de Quien Recibe

